



**Contraloría General de Cuentas**  
GUATEMALA, C.A.

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

---

Guatemala, Centro América

Guatemala, 25 de mayo de 2020

Licenciado  
Jorge Rolando Rosales Miron  
Presidente Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA  
Su Despacho

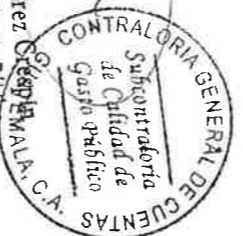
Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-03-0071-2019, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Dr. Jose Alberto Ramirez  
Subcontralor de Calidad de Gasto Pùblico  
Contraloría General de Cuentas



03/06/2020  
12:00 Pm

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



GUATEMALA, MAYO DE 2020

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
General	3
Específicos	3
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>4</b>
Área financiera	4
Área de cumplimiento	5
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	<b>5</b>
Información financiera y presupuestaria	5
Balance General	5
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
Información del especialista	7
Otros aspectos evaluados	7
Plan Operativo Anual	7
Convenios	8
Donaciones	8
Préstamos	8
Transferencias	8
Plan Anual de Auditoría	8
Contratos	8
Otros aspectos	9



<b>6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	10
Descripción de criterios	10
<b>7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	11
<b>8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	12
Dictamen del equipo de auditoría	13
Estados financieros	15
Notas a los estados financieros	18
Informe relacionado con el control interno	21
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	24
<b>9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	25
<b>10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	25
<b>11. EQUIPO DE AUDITORÍA</b>	26
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	26
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	





Guatemala, 15 de mayo de 2020

Licenciado  
Jorge Rolando Rosales Miron  
Presidente Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA  
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0071-2019 de fecha 08 de agosto de 2019, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Jessica Manuela Alvarez Flores (Coordinador) y Lic. Julio Fausto Ramirez Vasquez (Supervisor).

Atentamente,



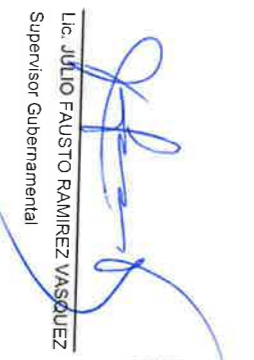
Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
TRANSPARENCIA  
Y EFICIENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA  
ÁREA FINANCIERA

  
Lidia JESSICA MANUELA ALVAREZ FLORES  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ  
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013  
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: [info@contraloria.gob.gt](mailto:info@contraloria.gob.gt) | [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA****Base legal**

La Federación Nacional de Gimnasia, tiene su marco jurídico legal en:

Decreto Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, emitido con fecha 28 de agosto de 1997, Artículo 98 Capítulo V.

Acuerdo Número 83/82-CE-CDAG y 77/2017-CE-CDAG, Estatutos de la Federación Nacional de Gimnasia, de fecha 28 de mayo de 1982 y 05 de junio de 2017, respectivamente.

**Función**

Su función principal es cumplir con los objetivos siguientes:

Promover el deporte de gimnasia en todo el territorio nacional, en forma sistemática y escalonada.

Velar porque los deportistas afiliados a sus respectivas entidades, gocen de salud integral, se constituyan en verdaderos exponentes del orgullo nacional, formen la responsabilidad individual y colectiva, propicien el juego limpio, el amor a la patria y a sus símbolos, inculcando la responsabilidad en el trabajo, cuyos atributos en general propicien la formación de ciudadanos ejemplares para la sociedad guatemalteca.

Proteger a sus afiliados, respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.

Reglamentar y organizar el deporte de la gimnasia, en sus diferentes disciplinas, categoría y edades.

Velar porque en las competencias organizadas por la Federación, Asociaciones Deportivas Departamentales y Municipales cumplan debidamente con las reglas establecidas por la Federación Nacional de Gimnasia.

Llevar estadísticas de todas las actividades competitivas que organice y celebre la Federación y sus Asociaciones Deportivas Departamentales y Municipales.

Establecer anualmente el ranking de los máximos exponentes de su correspondiente disciplina deportiva, por género y por categoría.





Ejercer debidamente la representación de la Federación en el ámbito nacional e internacional, por intermedio del Comité Ejecutivo; a nivel departamental por el Comité Ejecutivo de las Asociaciones Deportivas Departamentales y a nivel municipal por el Comité Ejecutivo de las Asociaciones Municipales.

Propiciar la formación y capacitación de árbitros, jueces y entrenadores de gimnasia, en sus disciplinas, para elevar el nivel competitivo deportivo a nivel nacional.

Propiciar y velar porque los deportistas afiliados a las entidades que conforman la Federación, se les respeten sus derechos deportivos.

Inculcar entre los deportistas afiliados a las entidades que integran la Federación, el fiel cumplimiento de sus obligaciones deportivas.

Colaboración con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Comité Olímpico Guatemalteco y entidades gubernamentales que controlan y fomentan el deporte escolar y el deporte recreativo, promoviendo acciones conjuntas que propicien la implementación y el desarrollo del deporte en general.

Velar porque el deporte de Gimnasia, se practique conforme reglas internacionales adoptadas por la Federación.

Llevar estadísticas y establecer requisitos científicos ordenados de atletas, equipos, clubes, asociaciones deportivas Departamentales, que contengan y reflejen el historial completo del progreso y el desenvolvimiento de cada uno, con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a los mejores y promover la superación del deporte de Gimnasia.

Fomentar la honradez y la limpieza en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por Guatemala.

#### **Materia controlada**

La auditoría financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.



## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORIA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1 Grupo de Normas, literal a) Normas Generales de Control Interno.

El Acuerdo No. A-075-2017, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala", las cuales también podrán ser llamadas -ISSAI.GT-.

Nombramiento de auditoría DAS-03-0071-2018 de fecha 8 de agosto de 2019.

### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

#### General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019.

#### Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente del ejercicio fiscal 2019, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de



economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias y contables aplicables, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

Revisión selectiva de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones reflejadas en los Estados Financieros para determinar si demuestran un fiel cumplimiento con respecto a las normas que le son aplicables.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área financiera**

Con base a la evaluación de control interno y en los informes de la ejecución financiera y presupuestaria por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se aplicaron los criterios para la selección de la muestra, elaborándose los programas de auditoría, para cada rubro de ingresos, egresos y estados financieros, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria, siendo las siguientes cuentas de Balance General: 11112 Bancos, 1134 Fondos en Avance y 1230 Propiedad, Planta y Equipo, evaluación automática de las alzas y fajas del periodo de auditoría, 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2116 Cuentas a Pagar a Corto Plazo. Del área de Ingresos del Estado de Resultados las siguientes cuentas: 5121 Derechos y 5172 Transferencias Corrientes al Sector Público y del área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación Presupuestaria, del área de Ingresos el rubro: 16220 De Entidades Descentralizadas y Autónomas No Financieras.



Del área de Egresos, del Programa 11 Atletas Federados y Formados, del grupo 0, Servicios Personales, los renglones: 011 Personal Permanente, 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal y 072 Aguinaldo; grupo 1 Servicios No Personales, los renglones: 132 Viáticos de Representación en el exterior, 141 Transporte de Personas y 189 Otros estudios y / o servicios; grupo 2 Materiales y suministros, los renglones: 211 Alimentos para Personas y 294 Útiles Deportivos y Recreativos; grupo 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, el renglón 328 Equipo de Cómputo y grupo 4 Transferencias Corrientes, los renglones: 419 Otras Transferencias a personas individuos, 453 Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras y 472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales.

Asimismo, se verificó el Plan Operativo Anual -POA-, Convenios, Donaciones, Inversiones, Préstamos, Transferencias, Plan Anual de Auditoría y Contratos.

De conformidad con la información trasladada por la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana y de acuerdo con la muestra seleccionada, se evaluaron los Números de Publicación en Guatecompras -NOG- 9597727 y 9922784, -NPG- E449258831, E449260100, E449421910, E450575500, E450576310, E450578402, E451031520, E451289250, E451530810, E451773519, E452145414, E452145538, E452146119, E452636752, E452955106, E453617603, E453619657, E453619819, E454031483, con el objeto de determinar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

#### Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron conforme las normas legales y procedimientos aplicables generales y específicos de la entidad. Además, se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno.

#### 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

##### Información financiera y presupuestaria

##### Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron las cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas. El Dictamen se emitió en



relación a las áreas evaluadas.

### **Bancos**

La cuenta contable 1112 Bancos, presentación al 31 de diciembre de 2019 un saldo de Q27,287.48, la Federación Nacional de Gimnasia reportó que maneja sus recursos en cuatro cuentas bancarias, en el Banco G&T Continental: No. 9-2972-8 con un saldo de Q2,747.50; No. 49-9426-8 con un saldo de Q1,596.72, No. 2-11648-3 con un saldo de Q359.20 y Cuenta del Banco de Guatemala No. 150427-3 con un saldo de Q22,584.06.

### **Fondos en Avance**

La Federación Nacional de Gimnasia, reportó un Fondo en Avance autorizado por la cantidad de Q4,000.00, de conformidad con el Acta 001-2019, de fecha 16 de enero de 2019 y una ampliación por la cantidad de Q10,000.00 de conformidad con el Acta No. 003-2019, de fecha 30 de enero de 2019, con un monto de rendiciones realizadas de Q48,828.36.

### **Propiedad, Planta y Equipo**

La entidad informó al 31 de diciembre de 2019, en la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto), un total de Q3,464,821.32, integrado por: Cuenta 1232 Maquinaria y Equipo por la cantidad de Q1,336,731.02 y la Cuenta 1237 Otros Activos Fijos por la cantidad de Q2,128,090.30.

### **Cuentas a Pagar a Corto Plazo**

La entidad informó al 31 de diciembre de 2019 en la cuenta 2110 Cuentas a Pagar a Corto Plazo la cantidad de Q21,346.06 integrado por: Cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar por la cantidad de Q21,346.06 y la Cuenta 2116 Cuentas a Pagar a Corto Plazo que no muestra saldo en el Estado Financiero.

### **Resultado del Ejercicio**

En el Balance General en la cuenta 3212 Resultado del ejercicio refleja un saldo negativo de Q796,521.82 sin embargo se debe a que en el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2019 la entidad obtuvo pérdida, estableciéndose un saldo según auditoría de Q796,521.82.

### **Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos**

De acuerdo con el alcance de auditoría, evalúe las cuentas del Estado de



Resultados que fueron seleccionados del área de Ingresos: 5121 Derechos y 5172 Transferencias Corrientes al Sector Público y del área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios.

El Estado de Resultados durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta un resultado negativo de Q796,521.82.

### Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

El Presupuesto General de Ingresos de la Federación Nacional de Gimnasia, para el ejercicio fiscal 2019, aprobado en la Tercera Asamblea General Ordinaria del Comité Ejecutivo de la Federación, de fecha 12 de diciembre de 2018, el monto asignado ascendió a la cantidad de Q10,980,000.00, con modificaciones por la cantidad de Q203,937.55; con un presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2019 por la cantidad de Q7,889,635.76, el cual representa un 70.54% del presupuesto vigente.

#### Egresos

El Presupuesto General de Egresos de la Federación Nacional de Gimnasia, para el ejercicio fiscal 2019, aprobado en la Tercera Asamblea General Ordinaria del Comité Ejecutivo de la Federación, de fecha 12 de diciembre de 2018, el monto asignado para el ejercicio fiscal 2019, ascendió a la cantidad de Q10,980,000.00, con modificaciones por la cantidad de Q203,937.55; para un presupuesto vigente de Q11,183,937.55 del cual se devengó la cantidad de Q8,634,592.75, el cual representa un 77.21% del presupuesto vigente.

#### Información del especialista

Para la ejecución de esta auditoría no se requirió la participación de un especialista.

#### Otros aspectos evaluados

##### Plan Operativo Anual

La Federación Nacional de Gimnasia formuló su Plan Operativo Anual 2019, el cual contiene sus metas físicas y financieras.



**Convenios**

La Federación Nacional de Gimnasia reportó que durante el ejercicio fiscal 2019, no suscribió convenios.

**Donaciones**

La Federación Nacional de Gimnasia informó que no recibió donaciones durante el ejercicio fiscal 2019.

**Préstamos**

La Federación Nacional de Gimnasia reportó que no realizó, ni recibió préstamos durante el período de 2019.

**Transferencias**

La Federación Nacional de Gimnasia informó que no realizó transferencias a Organizaciones no Gubernamentales, Municipalidades, Fideicomisos y Organismos Internacionales, durante el ejercicio fiscal 2019.

**Plan Anual de Auditoría**

Se estableció que la Federación Nacional de Gimnasia, no cuenta con Unidad de Auditoría Interna, siendo la Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- y la del Comité Olímpico Guatemalteco -COG-, quienes realizan las intervenciones de auditoría, por lo que la administración le da seguimiento a las recomendaciones, correcciones de errores en los estados presupuestarios, financieros y de control interno.

**Contratos**

Se estableció que la Federación Nacional de Gimnasia, suscribió únicamente contratos internos, correspondientes a los renglones presupuestarios 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal y 189 Otros Estudios y/o Servicios.



**Otros aspectos****Sistemas Informáticos utilizados por la entidad****Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-**

La Federación Nacional de Gimnasia utiliza para el registro de su ejecución financiera y presupuestaria el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-.

**Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

La Federación Nacional de Gimnasia, el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPTRAS-, publicando los anuncios, convocatorias, bases y toda la información correspondiente con la compra de bienes y la contratación de los servicios que se requirieron; según informes del Sistema Guatecompras, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, la entidad publicó 11 concursos terminados adjudicados, 5 finalizados anulados, 4 finalizados desiertos y 1507 publicaciones (NPG), para un total de 1527 publicaciones.

**Sistema Nacional de Inversión Pública**

La Federación Nacional de Gimnasia, no utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública, derivado que en inversión pública depende directamente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

**Sistema de Guatenómimas**

La Federación Nacional de Gimnasia, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, para el registro de nóminas utiliza su propio sistema; y está en proceso de implementar el Sistema de Nóminas y Registro de personal GUATENÓMINAS.

**Sistema de Gestión**

La Federación Nacional de Gimnasia, utiliza el Sistema de Gestión -SIGES-, que es una herramienta operativa para el registro de la ejecución del gasto, en función de un suministro adecuado de bienes y servicios, conectado al Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPTRAS- y al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-.





**6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORIA****Descripción de criterios**

Se identificaron leyes, normas generales y específicas específicas en el proceso de auditoría, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

**Leyes Generales**

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 9-2017 y Acuerdo Gubernativo Número 96-2019.

Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.

Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No.122-2016.

Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las actualizaciones al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, versión 6ta. edición.

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Libre Acceso a la Información.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventario de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Resolución 11-2010 Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPTRAS-.

Acuerdo Ministerial Número 470-2019, Normas para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Resolución Número 18-2019 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y



**Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-****Leyes Específicas**

Acta Tercera Asamblea General 2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, Aprobación de Presupuesto 2019.

Acuerdo Número 77/2017-CE-CDAG, Estatutos de la Federación Nacional de Gimnasia.

Decreto 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

**7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

La determinación de la muestra fue documentada en las cédulas correspondientes.

En la auditoría se analizarán los procedimientos siguientes:

**Programa de auditoría**

Se elaboró para describir los procedimientos de cada área seleccionada, los cuales fueron flexibles y modificables para alcanzar los objetivos de la auditoría. Los programas de auditoría se anexaron al memorándum de planificación.

**Cuestionario de Control Interno**

Se efectuó un cuestionario para evaluar el sistema de control interno de la Federación Nacional de Gimnasia.

**Ficha Técnica**

Se verificó físicamente de forma selectiva al personal de la entidad, mediante ficha técnica de implementación personal para el efecto.

**Otros**

Se verificaron los bienes muebles e inmuebles, se practicó el arqueo de valores y corte de formas oficiales.



## 8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Como resultado de la auditoria realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

DICTAMEN

Licenciado

Jorge Rolando Rosales Miron

Presidente Comité Ejecutivo

FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA

Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**ÁREA FINANCIERA**

  
Lidia de Siquea Manuella Alvarez Flores  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ  
Supervisor Gubernamental





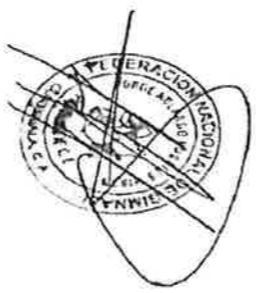
2. Estado de Resultados

Contabilidad - Reportes - Estado de resultados  
 Estado de Resultados  
 FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA  
 Ejecutado en Quetzal

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 20/02/2019  
 HORA : 16:21:04  
 REPORTE: R009801024.rpt

EJERCICIO: 2019 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2019

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	7,580,625.75
5100	INGRESOS CORRIENTES	7,689,628.76
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	624,072.50
5121	Derechos	624,072.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	195,228.40
5142	Venta de Servicios	195,228.40
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	827.98
5161	Intereses	827.98
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	7,068,686.85
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	72,010.02
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	6,996,676.83
6000	GASTOS	8,586,572.53
6100	GASTOS CORRIENTES	8,586,572.53
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,476,699.91
6111	Remuneraciones	4,561,556.79
6112	Bienes y Servicios	2,915,083.12
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	99,892.48
6122	Derechos sobre Bienes Intangibles	4,880.00
6124	Otros Abogados	55,212.48
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,140,818.19
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	102,700.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Publico	673,756.75
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	373,238.44
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-796,521.82</b>



FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA  
 AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

3. Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Gimnasio Nuevo 11 Avenida oeste 103 y 27 Calle y Zona 5  
 Ciudad Olímpica, Guatemala, Centro América  
 Teléfono: (502) 2334-5757, 2382-8896  
 Telf.: Dirección Tránsito: (502) 2331-2073  
 Email: federogim@guatemala.com / direccion@federogim.com  
 www.federaciondeguatemala.com

AFILIADA A:  
 C.O.G.  
 I.L.G.  
 U.I.G.  
 U.P.A.G.  
 P.A.

FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 PERIODO FISCAL COMPLETO DE: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 En Guatemalas

INGRESO DE INGRESOS	APROBADO EN LA /	MODIFICACIONES		TOTAL	PROCESADO	SOLICITADO	POR FALTA
		ANEXOS	DECONTINUACIONES				
1100 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	554,000.00	0.00	0.00	554,000.00	0.00	0.00	0.00
1110 DERECHOS	313,000.00	0.00	0.00	313,000.00	0.00	0.00	0.00
1120 PERCEPCIONES DE INGRESOS POR PARTICIPACIONES, PASAJEROS Y AJUSTES	119,000.00	0.00	0.00	119,000.00	0.00	0.00	0.00
1130 INGRESOS DE ORGANIZACIONES	44,000.00	0.00	0.00	44,000.00	0.00	0.00	0.00
1140 VENTA DE SERVICIOS	44,000.00	0.00	0.00	44,000.00	0.00	0.00	0.00
1150 INGRESOS DE SERVICIOS	44,000.00	0.00	0.00	44,000.00	0.00	0.00	0.00
1160 SERVICIOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00
1170 SERVICIOS DEPORTIVOS	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00
1180 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00
1190 DEL SECTOR PRIVADO	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00
1200 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1210 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1220 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1230 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1240 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1250 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1260 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1270 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1280 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1290 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1300 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1310 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1320 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1330 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1340 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1350 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1360 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1370 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1380 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1390 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1400 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1410 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1420 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1430 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1440 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1450 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1460 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1470 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1480 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1490 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1500 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1510 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1520 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1530 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1540 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1550 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1560 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1570 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1580 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1590 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1600 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1610 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1620 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1630 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1640 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1650 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1660 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1670 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1680 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1690 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1700 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1710 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1720 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1730 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1740 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1750 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1760 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1770 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1780 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1790 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1800 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1810 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1820 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1830 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1840 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1850 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1860 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1870 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1880 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1890 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1900 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1910 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1920 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1930 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1940 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1950 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1960 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1970 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1980 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
1990 DEL SECTOR PUBLICO	1,171,450.00	0.00	0.00	1,171,450.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CUANTO	11,714,500.00	0.00	0.00	11,714,500.00	0.00	0.00	0.00

Lic. Jorge Rosales Mirón  
 Presidente

Zofia De Reyes  
 Contadora

HACIENDO DEPORTE HAREMOS PATRIA

FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA  
 AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019





Notas a los estados financieros



Gimnasio Nuevo 11 Avenida entre 26 y 27 Calles, Zona 5  
 Ciudad Olímpica, Guatemala, Centro América  
 Telefonos: (502) 2331-9151, 2392-8688  
 Tel.: Dirección, Telex: (502) 2331-2073  
 Email: fedgimna@gmail.com / direccion@fedgimna@gmail.com  
 www.federaciondeguatemala.com

ANTUADA A:  
 C.O.G.  
 F.I.G.  
 U.I.G.  
 U.P.A.G.  
 P.A.

FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 de enero al 31 de diciembre 2019

**Nota No. 1 Base legal**

La Federación Deportiva Nacional de Gimnasia fundamenta su organización y funcionamiento en el Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Título V, Capítulo V, artículo 58 y el Acuerdo Número 77/2017-CE-CDAG de Aprobación de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Gimnasia.

**Nota No. 2 Unidad Monetaria**

De Acuerdo con el Principio de Contabilidad Unidad Monetaria y el artículo 1 de Decreto 17-2002 Ley Monetaria, los registros contables están expresados en Quetzales por ser la unidad monetaria que rige el país.

**Nota No. 3 Periodo fiscal**

De conformidad del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Artículo 6 y el decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte artículo 185, establecen que el ejercicio fiscal es del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

**Nota No. 4 Base Contable del Presupuesto**

De conformidad del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Artículo 14 el cual establece que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base de lo contable.

**Nota No. 5 Depreciación**

Se deprecian los activos no corrientes, mediante el método de línea recta y de acuerdo a los porcentajes establecidos en la resolución 04-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, aplicándose sobre el valor de adquisición de los bienes.

**Nota No. 6 Plataforma Informática**

Los registros de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado, SICOM WEB que es la herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única y genera de manera automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices de presupuesto a contabilidad.

F E D E R A C I O N N A C I O N A L D E G I M N A S I A

**HACIENDO DEPORTE HAREMOS PATRIA**

FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA  
 AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019





General: Nuevo 11 Avenida entre 28 y 27 Calles, Zona 5  
 Ciudad Olímpica, Guatemala, Centro América  
 Teléfonos: (502) 2331-9757, 2362-8886  
 Tel.: Dirección Técnica: (502) 2331-2079  
 Email: fedgimgua@gmail.com / direccioncnkg@gmail.com  
 www.federaciondeginasiasguatemala.com

AFILIADA A:  
 C.O.G.  
 E.I.G.  
 U.I.G.  
 U.P.A.G.  
 P.A.

**Nota No. 7 Activos Disponibles**

La cuenta de Bancos registra la disponibilidad al 31 de diciembre 2019 veintisiete mil doscientos ochenta y siete quetzales con cuarenta y ocho centavos de quetzal.

No.	Nombre del Banco	No. De Cuenta	Saldo
1	Banco G & T Continental	900029728	Q 2,747,50
2	Banco G & T Continental	4900094268	Q 1,596,72
3	Banco G & T Continental	200116483	Q 359,20
4	Banco de Guatemala	1504273	Q 22,584,06
<b>TOTAL</b>			<b>Q 27,287,48</b>

**Nota No.8 Propiedad, Planta y Equipo**

Se encuentra integrada de la siguiente manera, y asciende a la cantidad de tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos veintinueve con 37/100.

Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 148,50
Oficina y muebles	Q 245,918,84
Médico-sanitario Y de Laboratorio	Q 20,350,00
Equipo Educativo y Recreativo	Q 794,678,65
De transporte, tracción y elevación	Q 16,507,77
Equipo de computo	Q 241,155,26
Otros Activos Fijos	Q 2,128,090,30
Equipo de Comunicación	Q 17,972,00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 3,464,821,32</b>

**Nota No. 9 cuentas a pagar a corto plazo**

Las cuentas por pagar a corto plazo están conformadas por los montos siguientes y sus conceptos.

	Sueldos y Jornales x Pagar	
Banco G Y T Continental	Q 441,683,00	
Federación Nacional de Gimnasia	Quota IGSS	Q 13,952,16
Federación Nacional de Gimnasia	ISR	Q 7,000,00
Federación Nacional de Gimnasia	IVA POR FACTURAS ESPECIALES	Q 393,90
<b>TOTAL</b>		<b>Q 21,346,06</b>

F E D E R A C I O N N A C I O N A L D E G I M N A S I A Y A C R O B A C I A

**HACIENDO DEPORTE HAREMOS PATRIA**

FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA  
 AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019





Gimnasio: Nuevo 11 Avenida entre 26 y 27 Cales, Zona 5  
 Ciudad Olímpica, Guatemala, Centro América  
 Teléfonos: (502) 2331-6757, 2362-4888  
 Tel.: Dirección Técnica: (502) 2331-2078  
 E-mail: fedegimquia@gmail.com / direccion\_tecnica\_hg@gmail.com  
 www.federaciondeginmasiasguatemala.com

AFILIADA A:  
 C.O.G.  
 F.I.G.  
 U.I.G.  
 U.P.A.G.  
 P.A.

Se integra por las cuentas capital o patrimonio institucional, acumulados en ejercicios anteriores y resultado del ejercicio fiscal 2019 y refleja una pérdida de setecientos noventa y seis mil quinientos veintinueve con 82/100 (-Q796,521.82).

**Nota No. 11 Ingresos**

Dentro de los ingresos contemplados se percibió en el año por concepto de ingresos no tributarios la cantidad de seiscientos veinticuatro mil ochocientos noventa y dos quetzales 50/100 (Q 624,892.50), ingreso por operaciones ciento noventa y cinco mil doscientos veintiocho con 40/100 (Q195,228.40), ingresos por rentas de la propiedad la cantidad de ochocientos veintisiete con 98/100 (Q827.98), transferencias corrientes por un monto de siete millones sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis con 88/100 (Q7,058,585.88) que sumados en su totalidad se ha percibido la cantidad de siete un millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco con 76/100 (Q7,889,635.76).

**Nota No. 12 Gastos**

Los gastos realizados por la Federación en concepto de remuneraciones asciende a la cantidad de cuatro millones quinientos sesenta y un mil quinientos sesenta y seis con 79/100 (Q4,561,566.79) y compras por 12/100 (Q2,915,093.12), en el rubro de otros alquileres se gastó la cantidad de cincuenta y tres con doscientos doce con 49/100 (Q55,212.48), y por concepto de transferencias corrientes otorgadas asciende a un monto de un millón ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cinco con 19/100 (Q 1,149,805.19) en el rubro de bienes intangibles se gastó la cantidad de cuatro mil cuatrocientos ochenta (Q4,480.00).

**Nota No 13 Resultado del Periodo**

El resultado del periodo que se presenta en el estado de resultados comprendido al 31 de diciembre 2019, por un monto de menos setecientos noventa y seis mil quinientos veintinueve con 82/100 (-796,521.82)

**Nota No. 14 Políticas Contables**

1. Principios contables: los principios contables son los contenidos en la Resolución No. 001-2003 del Director de Contabilidad del estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha tres de enero de dos mil tres.
2. Prestaciones laborales: No se provisiona anualmente el pasivo laboral y se afecta el renglón presupuestario en el periodo fiscal que se da el evento, haciéndose las transferencias y/o ampliaciones que fueren necesarias si el caso lo amerita.
3. Todos los ingresos en moneda extranjera son depositados en las cuentas tomando en consideración el tipo de cambio de referencia comprador.

F E D E R A C I O N  
 D E G I M N A S I A  
 N A C I O N A L  
 D E G U A T E M A L A

*[Firma]*  
 Carlos Prizales  
 Presidente

*[Firma]*  
 Zulia de Reyes  
 Contadora

HACIENDO DEPORTE HAREMOS PATRIA

FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA  
 AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado  
Jorge Rolando Rosales Miron  
Presidente Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA  
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA al 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**ÁREA FINANCIERA**

  
Licda. JESSICA MANUELA ALVAREZ FLORES  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ  
Supervisor Gubernamental



## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado  
Jorge Rolando Rosales Miron  
Presidente Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA  
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

### Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORIA  
ÁREA FINANCIERA**

  
Licda. JESSICA MANUELA ALVAREZ FLORES  
Coordinador Subterramental



  
Lic. JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ  
Supervisor Subterramental



**9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de los responsables, estableciéndose la implementación de las mismas.

**10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JORGE ROLANDO ROSALES MIRON	PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019
2	ERWIND FERNANDO ESTRADA RUIZ	SECRETARIO COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019
3	LUDWIN ADOLFO ALVAREZ MORALES	VOCAL II COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019
4	JOSE FERNANDO SANCHEZ SOTO	VOCAL II COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019







### 11. EQUIPO DE AUDITORIA ÁREA FINANCIERA

  
 Licda. JESSICA MARIELA ALVAREZ FLORES  
 Coordinador Gubernamental



  
 Lic. JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ  
 Supervisor Gubernamental



#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, la Directora y el Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

#### INFORME CONOCIDO POR:

  
 Sr. David Alejandro Guzmán Castellanos  
 Subdirector de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
 Contraloría General de Cuentas



  
 Dra. Telma Ileticia Girón Alvarado  
 Directora de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
 Contraloría General de Cuentas



#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

##### Visión de la entidad auditada

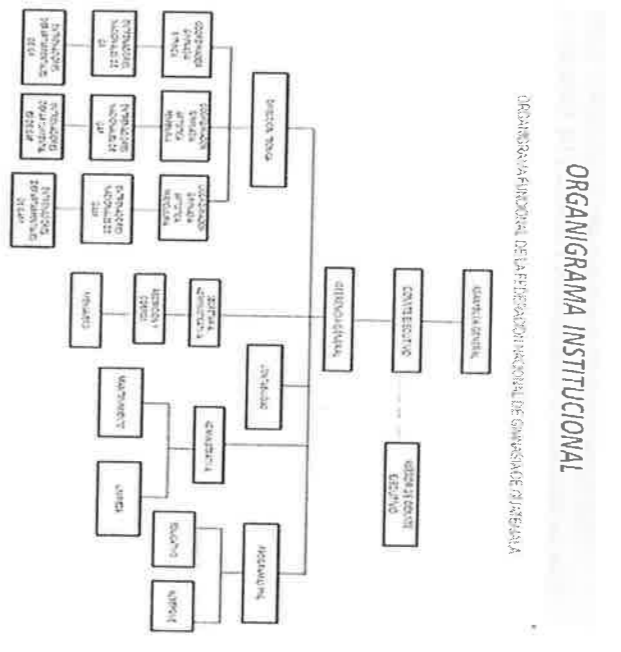
Institución reconocida a nivel nacional e internacional, por su compromiso e interés por elevar el prestigio de la gimnasia y por su esfuerzo de fortalecer, articular, consolidar técnica, administrativa y financieramente a las Asociaciones Departamentales, para que puedan cumplir con el rol que les corresponde en el desarrollo integral y competitivo de los gimnastas guatemaltecos.



**Misión de la entidad auditada**

Fortalecer el nivel técnico y administrativo de nuestras asociaciones departamentales para que se puedan articular al proceso de captación y selección de atletas que integren el deporte de alta competencia y así lograr los resultados deportivos a nivel internacional.

**Estructura orgánica de la entidad auditada**



FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA  
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, CA.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTE;  
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
No. DAS-03-0071-2019



CUA: 60388  
F1-12

Guatemala, 08 de agosto de 2019

**Equipo de Auditoría**

JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ (Supervisor Gubernamental)  
JESSICA MANUELA ALVAREZ FLORES (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2019 al 31/12/2019.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 15/05/2020.

Vo. Bo.



Licda. **Telma Leticia Girón**  
Directora de Auditoría al Sector  
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
Contraloría General de Cuentas

Dr. **José Alberto Ramírez Crespin**  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)  
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 241 78700 / Fax: (502) 241 78710  
[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)

"La  
transparencia  
Impulsa el Desarrollo"



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : JESSICA MANUELA ALVAREZ FLORES en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoría en: FEDERACIÓN NACIONAL DE GIMNASIA, según nombramiento DAS-03-0071-2019, de fecha 08/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 08 de Agosto de 2019

  
AUDITOR  
GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, CA.

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA, según nombramiento DAS-03-0071-2019, de fecha 08/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreveniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 08 de Agosto de 2019

f1)

  
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



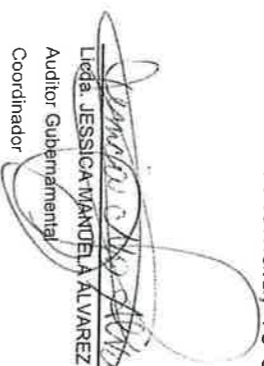
Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, CA.

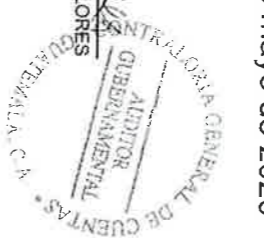
Formulario SR1

**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES**

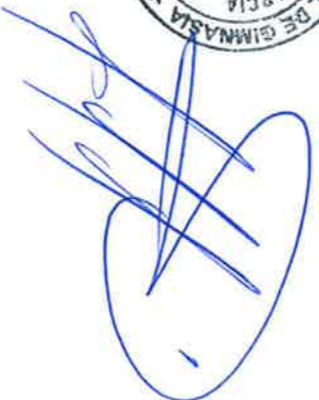
Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
Nombre de la Entidad	FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA
Nombre de Cuendadancia	F1-12 FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-03-0071-2019
Periodo Auditado	01/01/2019 - 31/12/2019
Auditor Gubernamental	Licda. JESSICA MANUELA ALVAREZ FLORES
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ

Fecha: Guatemala, 15 de mayo de 2020

  
 Licda. JESSICA MANUELA ALVAREZ FLORES  
 Auditor Gubernamental  
 Coordinador







03/06/2020  
12:00 pm.